

DECISION No. 17

**EFFECTOS DE LA MARICULTURA EN LOS AMBIENTES MARINOS Y
COSTEROS ADYACENTES EN EL PSE**

CONSIDERANDO:

La IX Reunión del Grupo Consultivo tomó conocimiento de las recomendaciones emanadas sobre el Seminario – Taller sobre Efectos de la Maricultura en los Ambientes Marinos y Costeros Adyacente en el Pacífico Sudeste, que se abocó entre otros a conocer el estado actual y tendencia del desarrollo de la Maricultura en el Pacífico Sudeste y los efectos de dicha práctica sobre la diversidad biológica, así como a formular lineamientos de guías para la región sobre el desarrollo de la Maricultura ambientalmente sostenible.

También la IX Reunión del Grupo Consultivo expresó que la Maricultura, cuando no se desarrolla mediante el uso de prácticas y métodos ambientales adecuados puede producir daños ecológicos de diferente connotación y reconoció que GESAMP ha desarrollado Guías para la Maricultura Ambientalmente Sostenible, que podrían ser de utilidad para la Región.

RESUELVE:

- 1.- Instruir a la UCR para que sobre la base de la información disponible, en especial la presentada en el Seminario –Taller de Puerto Montt (1999) y la derivada de la experiencia nacional de los países del Pacífico Sudeste, organice y convoque a una Reunión de Expertos de los países de la región para:
 - a) Analizar las guías de GESAMP sobre la Maricultura Ambientalmente Sostenible.
 - b) Señalar los aspectos de las guías que resultan pertinentes a las condiciones regionales y nacionales.
 - c) Identificar aspectos ambientales regionales, no consideradas en las guías de GESAMP
 - d) Recomendar unas guías regionales para el manejo ambiental de la Maricultura.
- 2.- Que la UCR, sobre la base de los resultados de la reunión arriba recomendada, someta a consideración de los Gobiernos, las guías propuestas para la región.